



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Norte de Santander  
Grupo Asistencia Técnica

BICENTENARIO  
de la independencia de Colombia  
1810 - 2010



## EVALUACION DE REQUISITOS HABITANTES CONVOCATORIA PUBLICA N° 004 DE 2010

OBJETO: EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Regional Norte de Santander, está interesado en la selección de operadores o entidades especializadas para la atención del programa Clubes Juveniles y Pre-juveniles lo cual busca contribuir a la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y cumplan con sus deberes frente a los mismos, participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en sus territorios, promoviendo el desarrollo de capacidades vocacionales y fortaleciendo los proyectos de vida individuales y grupales, mediante el establecimiento de alianzas organizacionales; por medio del funcionamiento de las siguientes modalidades: Clubes prejuveniles, prejuveniles desplazados y juveniles.

Experiencia General:

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander acredita experiencia general de más de 2 años.

Cumple **SI**

LUZ MARINA VILLAMIZAR  
Coordinadora  
Grupo de Asistencia Técnica  
ICBF Regional Norte de Santander

Calle 5 AN Avenida 13 F Barrio San Eduardo  
Teléfonos: 5747695 5747697 5740230  
Cúcuta – Norte de Santander - Colombia  
Línea gratuita nacional 01 8000 918080  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



**EVALUACION TECNICA CONVOCATORIA PUBLICA N° 004 DE 2010**

Criterios	Referencia para la evaluación	Indicadores	Puntaje	Total
1. Si la propuesta presenta una sólida justificación basado en el marco legal y conocimiento en los temas relacionados con el Programa Clubes Juveniles, la atención a la población y análisis del contexto de trabajo, es un indicador de la capacidad y experiencia del proponente	Marco conceptual metodológico (justificación)	Análisis de la realidad, pertinente al contexto del departamento.	4 puntos	8
		Normativo	1 punto	
		Perspectiva profesional (equipo interdisciplinario que apoya el proceso)	2 puntos	
		Perspectiva comunitaria y de participación territorial	1 punto	
2. Si los objetivos, las estrategias planteadas en la propuesta están acordes con los lineamientos administrativos del Programa Clubes Juveniles, lo que indica coherencia metodológica	Lineamientos ICBF	Los objetivos, proceso de capacitación, formación, evaluación, acompañamiento, seguimiento y presentación de informes son acordes con los lineamientos del ICBF para estas modalidades	15 puntos	15
		Los objetivos, proceso de capacitación, formación, evaluación, acompañamiento, seguimiento y presentación de informes cumplen parcialmente con los lineamientos del ICBF de la modalidad	Hasta 7 puntos, proporcional al cumplimiento	
		Los objetivos, proceso de capacitación, formación, evaluación, acompañamiento, seguimiento y presentación de informes no reflejan la orientación de los lineamientos del ICBF de la modalidad	0 puntos	





República de Colombia  
 Ministerio de la Protección Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuente de Lleras  
 Regional Norte de Santander  
 Grupo Asistencia Técnica



<p>3.- Las actividades planteadas en el cronograma tienen que ser posibles de medir de acuerdo con la oportunidad de la atención, la sostenibilidad para la articulación y los recursos para ello dispuestos</p>	<p>Cronograma</p>	<p>El cronograma de actividades propuesto es claro y se ajusta a lo requerido.</p>	<p>7 puntos</p>	<p>7 puntos</p>
--	-------------------	--	-----------------	-----------------

*Luiz Marina Villamizar*  
 LUZ MARINA VILLAMIZAR  
 Coordinadora  
 Grupo de Asistencia Técnica  
 ICBF Regional Norte de Santander

Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo  
 Teléfonos: 5747695 5747697 5740230  
 Cúcuta – Norte de Santander - Colombia  
 Línea gratuita nacional 01 8000 918080  
 www.icbf.gov.co



Certificado  
 No. SC5830-1



Certificado  
 No. GP096-1



República de Colombia  
 Ministerio de la Protección Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuente de Lleras  
 Regional Norte de Santander  
 Grupo Asistencia Técnica



BICENTENARIO  
 de la independencia de Colombia  
 1810 - 2010

No orden	PROPONENTE	CRITERIOS DE EVALUACION			OBSERVACIONES
		Experiencia	Propuesta Técnica	Cofinanciación	
1	Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE	40 puntos	30 puntos	30 puntos	En cuanto a la experiencia específica COMFANORTE acredita con dos (2) CERTIFICACIONES de contratos y copias de los mismos, uno de ellos el contrato 54/18/304 del 2009 convenio de aportes, cooperación y cofinanciación entre el ICBF y la Gobernación de Norte de Santander, cuyo objeto corresponde con el objeto de la convocatoria; tiene un plazo de 9 plazo meses y obedece a un valor superior al 25% del presupuesto oficial. El segundo contrato acreditado según los requisitos corresponde al contrato 54/18/2008/422 del 27 de noviembre de 2008, cuyo objeto corresponde con el objeto de la convocatoria; se encuentra en ejecución superior al 70% del objeto del contrato es decir 12 meses y medio y obedece a un valor superior al 25% del presupuesto oficial. Con lo anterior la experiencia de COMFANORTE es de 21 meses y medio por lo cual se les asignan 40 puntos. En cuanto a la propuesta técnica esta es clara y se ajusta al modelo propuesto para la evaluación del mismo el cual anexamos a esta evaluación técnica, por lo cual obtienen 30 puntos.
	Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo Teléfonos: 5747695 5747697 57476230 Cuenta – Norte de Santander - Colombia <b>Línea gratuita nacional 01 8000 918080</b> <b>www.icbf.gov.co</b>				En cuanto a la cofinanciación el proponente aporta en dinero \$110.087.554 millones de pesos y en especie \$370.000.000, los cuales están certificados por los respectivos Coordinadores de Gestión Humana, Jefe Financiero y Coordinador de Recreación, en donde los aportes en especie están destinados para el funcionamiento de la modalidad de Clubes Prejuveniles, Prejuveniles Desazados y Niños. Dicha cofinanciación es superior al 25% del objeto ofertado, por lo cual se les asignan 30 puntos.

